



82
57

Sesión Ordinaria del Consejo Regional

16 de Enero de 2009.

9:00 AM.

En la ciudad de Huancavelica, a los dieciséis días del mes de enero del 2009, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción de la Consejera Delegada Sra. María Elizabeth Villanueva Valle, y la existencia de los señores Consejeros Regionales:

- Alfredo Bonzano Bordenon
- Gladys Ivonne González Lejano
- Benito Navarro Muñoz
- J. Abel Yance Ortiz
- Orlando Salazar Quiroga
- Edith Aurora Bellido

Constando con el quorum reglamentario, la Consejera Delegada, dio por iniciada la sesión Ordinaria, disponiéndose por secretaría se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma, esta es aprobada con la observación del Consejo Tercero, respecto del Artículo Primero del Acuerdo de Consejo Regional que reprograma la fecha de la cuarta Audiencia Pública, donde se ha considerado el primer semestre del año, debiendo considerarse el segundo semestre del año.

DESPACHO: -

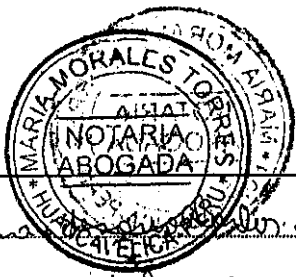
- Oficio N° 034-2009/GOB. REG. HUCA/OCT a conocimiento
- Oficio N° 003-2009/GOB. REG. HUCA/66R Para a orden del día
- Oficio N° 01-2009/GOB. REG. HUCA/050 Para a orden del día

INFORMES: -

El Consejo Navarro informa al Pleno del Consejo Regional que con fecha 15 de Enero, han cumplido un aniversario más de creación política cuatro distritos de la provincia de Acobamba; asimismo se ha advertido que la Gerente Sub Regional, no ha participado en ningún acto celebratorio, situación que hace quedar mal la presencia del Gobierno Regional.

La Consejera González informa al pleno del Consejo Regional que en la Provincia de Tarma se hizo cargo la nueva Gerente Sub Regional de Tarma, la Lic. Lina Arana de la Peña; quien manifestar su política de Trabajo y los objetivos que

Grafiteosa



Tiene para solicitar en la provincia de Tuxtepec; por otro lado solicita la intervención de la Subsecretaría de Supervisión y Liquidación en la obra de Construcción de Puente de Salud de Daniel Hernández.

El Consejero Yance informa que en la Provincia de Chucumbura se ha realizado del nuevo Consejo Sub Regional y el único problema es la paralización de los datos, ello debido a que los cuentas de la Unidad Ejecutora Tuxtepec-Chucumbura se encuentran bloqueadas; asimismo informa que el Distrito de Chichikilú ha cumplido un aniversario más de creación Política en el cual ha participado; por otro lado manifiesta que existe presunción por parte del personal de salud y educación de dicha provincia por los contratos laborales.

La Consejera Amín informa al pleno del Consejo Regional que existe desconfianza y hasta presunción por parte de la población de la provincia de Huejutla, respecto al FOSAE, ya que hasta la fecha no se ha realizado ningún desembolso; así como tampoco existe desembolso por parte del Gobierno Regional para la reconstrucción de Instituciones Educativas de la provincia de Huejutla.

El Consejero Solórzano informa que existe presunción por parte de la población de la Provincia de Coahuila, respecto al incumplimiento de desembolsos por parte del Gobierno Regional, para la reconstrucción de Instituciones Educativas, a favor de la Municipalidad Provincial de Coahuila; por otro lado informa que ha visitado la obra de Construcción Casa Tuxtepec-Chichikilú, la cual se encuentra paralizada.

La Consejera Villavicencio informa que la semana pasada, el Ejecutivo Regional estuvo estableciendo los cambios de personal y funcionarios en los nuevos cargos y plazas correspondientes, ello de acuerdo al nuevo CAS - Bando para asignación de Personal del Gobierno Regional de Huasteca aprobada.

PEIDIDOS.-

La Consejera González solicita informe del Sub Secretario de Salud sobre los irregularidades de Trabajadores Elbio Martínez.

El Consejero Yance solicita Informe del Secretario de Desarrollo Social y Sub Secretario de Educación, sobre la contratación docente para el año 2009; y la revisión de Saludo al trabajo mediante Acuerdo de Consejo Regional.



329

La Consejera Anis solicita informe del Presidente Regional de la Junta de Gobierno con FOESUR, Informe del Gerente de Presupuesto sobre la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Huaytara para la reconstrucción de T. E.

El Consejero Salazar solicita Informe del Gerente de Presupuesto sobre la transferencia financiera a favor de la Municipalidad Provincial de Cotacamburo, para la reconstrucción de Instituciones Educativas; Informe del Gerente de Infraestructura sobre los proyectos considerados en la provincia de Cotacamburo para el año 2009.

La Consejera Villavicencio solicita, informe del Secretario de Consejo Regional sobre la no emisión de resoluciones por aniversario y justificativa de inasistencia del día viernes 09 de Enero.

ORDEN DEL DIA:

PRIMERO.- Informe Comulgado del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y Sub Gerente de Defensa Civil, sobre las donaciones recibidas y distribuidas durante el año 2008.

El Sub Gerente de Defensa Civil, informa que como ya en sesión anterior se informó, son terceras personas quienes se encargan de realizar las distribuciones de las donaciones recibidas y esas personas son el señor Hugo Botijo, el señor Sañor y la señora Asistente Social; asimismo informa; las personas mencionadas no hacen ningún informe a su respecto sobre las distribuciones realizadas.

El Consejero Bongono manifiesta que el Sub Gerente de Defensa Civil, no es la persona indicada para dar dicha información ya que son otras personas las encargadas de la distribución; por lo que propone que se pase este punto de agenda a una próxima sesión convocando a las personas indicadas.

La Consejera Anis manifiesta que no es posible que los funcionarios digan que ellas sólo se limitan a recepciones de donaciones, mas no existen distribuciones y que compare la propuesta del Consejero Bongono.

El Consejero Yare manifiesta que hay que inicialmente determinar que funciones cumplen el señor Sañor, Botijo y Asistente Social, ya que de ninguno de ellos, función hacen la entrega de donaciones.

Seguidamente el Pleno del Consejo Regional acordado por unanimidad pasar a este punto de agenda a una próxima sesión extraordinaria convocando a los



personas encargados de su distribución.

SEGUNDO.- Reconocimiento al señor Luis Federico Salas Guevara Schultz, por la publicación del libro "Historia de Huancavelica".

El Sub Gerente de Turismo manifiesta que el autor del libro "Historia de Huancavelica" Tomos I y II, es un estudioso e investigador de la época, colaborador, publicista y botanista de la Historia y Cultura Huancavelicana y que producto de años de investigación ha publicado un reciente libro "Historia de Huancavelica" Tomos I y II, material bibliográfico, el cual se pudo concretar gracias al apoyo de diversas personalidades que oportunamente.

El Consejero Yance manifiesta que no es el único ciudadano que ha escrito libros o tiene publicaciones y que el reconocimiento también se haga al Dr. Sub Bonarso Umuchi.

La Consejera Villavicencio manifiesta que el pedido lo hizo ella en forma particular y que se haga el reconocimiento al único sin perjuicio que otros consejeros soliciten lo mismo en otras oportunidades.

Seguidamente la Consejera Belegada, conete a votación la aprobación del reconocimiento al señor Luis Federico Salas Guevara Schultz, en la publicación del libro "Historia de Huancavelica" Tomos I y II, dotándose de 4 votos a favor y dos abstenciones de los Consejeros Yance y Aquis, quienes manifiestan que debería incorporarse a otros escritores de la región y que no están en contra de la decisión; quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR la felicitación y reconocimiento al señor LUIS FEDERICO SALAS GUEVARA SCHULTZ, por la publicación de su reciente libro "Historia de Huancavelica Tomos I - II", ya que el mismo constituye un gran aporte a la historia y cultura de la Región Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al interesado.

TERCERO.- Informe del Sub Gerente de Estudios, sobre la situación actual de la elaboración de perfiles con los saldos presupuestales del año 2008.

El sub Gerente de Estudios informa de manera detallada que con los saldos en perfiles han quedado sin construcción a proceso de selección.

El Consejero Bonarso manifiesta que falta la relación de proyectos, ya que inicialmente se había considerado proyectos en mayor cantidad.



610

Seguidamente el pleno del Consejo Regional acuerda Incluir a [] de la agenda conjuntamente con el punto []

CUARTO: Informe del Consejo Regional de Desarrollo Económico y del Sub Consejo Agrario sobre los datos estadísticos acerca de las potencialidades en agricultura en Huancavelica.

El funcionario responsable de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, manifiesta que las potencialidades de la agricultura en la región Huancavelica en la campaña agrícola 2008-2009; es importante precisar que la región Huancavelica tiene diversidad topográfica; altitud que varía entre los 1900 y los 5115 m.s.n.m., temperaturas promedio entre 12° a 11°C, suelos 2102496 ha de superficie se producen papa, maíz andino, cebada grano, trigo, frijol grano seco, arveja grano verde, haba grano verde entre otros, de los cuales se siembran 71140.25 has y se cosechan 72607.25 has, obteniendo una producción por campaña agrícola de 380 098.32 en promedio; de la misma forma precisa los límites los cuales son la falta de organización y formalización de los mismos que les permita manejar adecuadamente los cultivos; el alto nivel de informalidad existente en los productores en cuanto a comercialización (intermediaria).

El Consejo Navarro manifiesta que no se ve los logros en trabajos de desarrollo económico en las potencialidades en el sector agrario de Huancavelica.

El Consejo Yara manifiesta que se está invirtiendo dinero inadecuadamente, por lo que solicita un informe más detallado.

El Consejo Bongono manifiesta que todo lo vertido se encuentra en el Plan de Desarrollo Agrario, y en el Plan Regional de Competitividad, que el mismo requiere de su implementación y ello le corresponde al sector agrario.

QUINTO: Informe de la Directora de la Oficina Regional de Administración sobre la contratación y cumplimiento de Contrato de los Trabajadores en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios (CAS).

La Directora de la Oficina Regional de Administración manifiesta que se va a reducir la contratación de personal Técnico, Administrativo y []; [] y han requerido requerimientos de los diversos gerencios para [] para medir del D. Ley 1057; [] del CAS;

El Consejo Navarro manifiesta que como se va a contratar en el caso de

Gráfirosa



La Gerencia General de Acobambá, cuando se constata con presupuesto de los obreros.

La Directora de la Oficina Regional de Administración manifiesta que si se puede seguir contratando con cargo a obreros y que en todo caso se convoque a un concurso público como se está haciendo en la sede. La Comisión Asesora manifiesta que como la Gerencia Sub Regional de Huanta ha hecho un presupuesto mensual de S/. 4000.00 para poder contratar y trabajar como Unidad Ejecutora.

La Directora de la Oficina Regional de Administración precisa que hay muchas formas de recaudar fondos y eso tiene que ser gestión del Gerente Sub Regional, Administrador y Sub Gerente de obras.

SEXTO.- Informe del Sub Gerente de Supervisión y Liquidación sobre la situación actual de los obreros por administración directa y convenios suscritos con PASA-MI. Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión ordinaria.

SÉPTIMO.- Destinar el 5% del Fondo Canon y Sobrecanon, para estudios de pre inversión y distribuirse en cada una de las provincias.

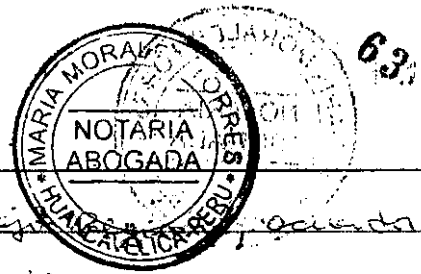
El Consejo Regional manifiesta que su pedido se fundamenta a la Ley del Presupuesto para el sector público para el año fiscal 2009; es decir destinar hasta el 5% de los recursos provenientes del canon y sobrecanon a que se refiere la Ley 28258, para financiar la elaboración de perfiles de los Proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo Concertado Regional.

Seguidamente la Comisión Delegada somete a votación la aprobación del pedido del Consejo Regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESTINAR hasta el cinco por ciento (5%) de los recursos provenientes del CANON Y SOBRECANON Y REGALIA MINERA a que se refiere la Ley N° 28258, para financiar la elaboración de perfiles de los Proyectos de Inversión Pública, enmarcados en el Plan de Desarrollo Concertado Regional, haciéndose una distribución equitativa entre las provincias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional e instancias pertinentes.

OCTAVO.- Informe del Presidente de la Comisión de Implementación de la Reestructuración Orgánica del Gobierno Regional, sobre el avance



Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional, acordó por unanimidad pasar a la siguiente sesión extraordinaria del Consejo Regional.

NOVENO.- Informe del Gerente Presupuestario y de la Directora de la Oficina Regional de Administración, sobre el Presupuesto Comprometido en el ejercicio fiscal 2008 y que se ha remitido al Tesoro público.

La Directora de la Oficina Regional de Administración manifiesta que el año 2005 el monto ejecutado fue de S/ 9'322,222.00 existiendo un saldo de S/ 2'090,272.00 con un avance porcentual del 12.50%; asimismo el año 2006, el monto ejecutado fue de S/ 9'747,642.00 con un saldo de S/ 11'008,376.00, con un avance porcentual de 14.12%; el año 2007 el monto ejecutado fue S/ 19'752,897.00, existiendo un saldo de S/ 38'307,476.00 con un avance porcentual de 28.61%; y el año 2008 el monto ejecutado fue de S/ 69'053,146.00, con un saldo de S/ 17'873,590.00, con un avance porcentual del 100%; ello según el cuadro adjunto y que es parte integrante de la sustentación; asimismo informa que la información brindada es de la sede central, la misma que se acumula al punto N° 11 de la agenda por tenerse igual información. Asimismo la Dirección de Administración informa que se ha perdido S/ 89,000.00 por que el sistema no aprobó la Resolución, ello por haberse presentado a última hora.

El Consejo Regional pregunta cuáles el porcentaje a nivel del pliego.

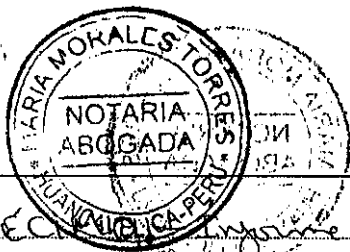
La Directora de la Oficina Regional de Administración manifiesta que a nivel del pliego el porcentaje de ejecución es del 82% más o menos.

El Consejo Regional precisa un Acta de fe no se ha podido comprometer la compra de una camioneta Palmito Alto.

La Directora de la Oficina Regional de Administración manifiesta que si efectivamente se ha comprometido pero que si tiene los datos no hay problema ya que no se debe un crédito suplementario.

DÉCIMO.- Informe del Presidente Regional, sobre la distribución de personal, de designación de Consejo de Confianza.

Respecto de este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acordó por unanimidad pasar a la siguiente sesión extraordinaria del Consejo Regional.



UNODÉCIMO.- Informe del Gerente de Presupuesto y de la Directora de la Oficina Regional de Administración, sobre el Presupuesto Comprometido en el año 2008.

Este punto de agenda se ha acumulado al punto número de la agenda por entenderse de temas iguales.

DUODÉCIMO.- Informe del Sub Gerente de Educación de Huancavelica, sobre la distribución de motobilios en la provincia de Baños Azules y Huaytara.

La Consejera Acurio y el Consejero Salazar, retiran este punto de la agenda por cuanto es pedido de ellos que se encuentre en agenda, a lo que el plenario del Consejo Regional muestra su conformidad.

DÉCIMOTERCERO.- Informe del Gerente de Presupuesto y Directora de la Oficina Regional de Administración, sobre el presupuesto asignado al Consejo Regional.

La Directora de la Oficina Regional de Administración, manifiesta que según el oficio N° 019-2009/003-REG.HVLA/GRPPY/DT el presupuesto asignado al Consejo Regional asciende a S/ 40 800.00, incluyendo los gastos congresales, de bienes y servicios y dietas de los Consejeros y que haciendo una repartición de gastos, solo contaría con los gastos por bienes y servicios, el monto asciende a promedio a S/ 12 000.00 menos sales.

DÉCIMO CUARTO.- Informe del Sub Gerente de Salud del Gobierno Regional de Huancavelica, sobre la contratación de personal de la salud, con el presupuesto por resultados.

El Sub Gerente de Salud manifiesta que actualmente por presupuesto por resultados está creciendo para dos ejes, los cuales son salud materna, de nutrición; y en lo que respecta al proceso de categorización en el caso de Pompa, no puede categorizarse los hospitales por que no cumple con todos los requisitos que exige la norma.

La Directora responsable manifiesta que los objetivos son reducir la desnutrición y muerte materna para los cuales en Huancavelica se está contemplando 57 recursos humanos, entre médicos generales, biólogos, otros profesionales; en Baños Azules 14 recursos humanos; en Huaytara 19 recursos humanos, en Acobamba 26 recursos humanos, Angones 27, recursos humanos.



65

nal, Toyocaja 55 recursos humanos y Huancayo 12 recursos humanos, haciendo un total de 213 Recursos Humanos entre médicos y otros profesionales de la salud.

El Consejo Yonce manifiesta que discrepa con la categorización de los Centros de salud y que el presupuesto se encuentra mal distribuido, por lo que recomienda que se haga una reevaluación ya que la realidad geográfica de la provincia de Huancayo es distinta y se requiere de mayor cantidad de profesionales.

El Sub Gerente de Salud manifiesta que en Huancavelica existe un déficit del 40% de Recursos Humanos es decir existe una debilidad de personal en todo la región, situación que se busca mejorar.

DÉCIMO QUINTO.- Priorización de compra de una ambulancia para el Hospital de Toyocaja.

Respecto de este punto, el Pleno del Consejo Regional acuerda gestionar con la nueva adquisición de ambulancias, que hizo referencia el ejecutivo.

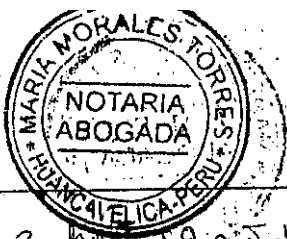
DÉCIMO SEXTO.- Intervención de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación en el Proyecto de construcción del Centro de Salud de Daniel Hernández.

Respecto a este punto de urgente, el Pleno del Consejo Regional, acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión extraordinaria.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Informe del Sub Gerente de Salud del Gobierno Regional, de Huancavelica sobre la categorización de Centros de Salud en Toyocaja.

El Sub Gerente de Salud manifiesta que la categorización se hizo el año 2006 y tienen que pasar tres años para volver a categorizarse; de los cuales se han acordado 35 establecimientos de salud y a finales del año pasado se está contando con 44 establecimientos de salud y el Hospital de Huancavelica ha subido de categoría a II-2; siendo las categorías I-1, no cuenta con personal profesional II-2, puede tener un profesional de la salud, un técnico y un médico; I-3, no hace intervenciones odontológicas y laboratorio y I-4 hace intervenciones y atiende los 24 horas del día.

Asimismo informa que se han evaluado todos y cada uno de los establecimientos de salud para su recategorización de los cuales de categoría I-4 hay 11 establecimientos, de I-3 hay 26 establecimientos, de cate



goria I-2 hay 19 establecimientos de salud, de Categoría I-1 hay 218 establecimientos y un Hospital II-2. En la provincia de Tarma existen 77 establecimientos de salud; 49 han elevado de Categoría de lo que tenían el año 2005 a de Categoría I-4 hay 3, de Categoría I-3 hay 7, de Categoría I-2 hay 11 y de Categoría I-1 hay 56

DECIMO OCTAVO.- Informe de la Gerente Regional de Infraestructura, sobre el avance del estudio del asfaltado de la Carretera Imperial-Pompeo. Respecto a este punto de agenda, el pleno del Consejo Regional acuerda por unanimidad pasar a la siguiente sesión extraordinaria.

DECIMO NOVENO.- Autorización al Presidente Regional a solicitar un préstamo al Banco de la Nación.

El Consejo General suscribe la solicitud de autorización al Presidente Regional a solicitar un préstamo por la suma de S/. 20'000.000.00 para la adquisición de ambulancias y tractores agrícolas.

Seguidamente el Consejo Delegado suscribe a raíz de la aprobación de autorización al presidente regional, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el Texto del Acuerdo de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- SOLICITAR un préstamo al Banco de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 15° y 74° literal "h" de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, hasta por la suma de S/. 20'000.000.00, el mismo que será cancelado hasta por un plazo de 48 meses con el objeto de destinarlo exclusivamente para la adquisición de 50 tractores agrícolas y 50 ambulancias.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR al Banco de la Nación en forma irrevocable, afectar las cuentas corrientes e Ingresos de este Gobierno Regional, inclusive sobregirándolas si fuera necesario, para atender directamente el servicio de la deuda del crédito solicitado, con opción de pre pago.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR amplia y suficiente al señor Presidente del Gobierno Regional de Huancavelica Luis Federico Salas Guevara Schultz, solicitar el crédito al Banco de la Nación y suscribir los pagares representativos de la deuda, así como el documento que contenga la autorización a que se refiere el Artículo Segundo de este Acuerdo de Consejo Regional; asimismo se autoriza a firmar otros documentos que requiera el Banco de la Nación para tramitar y formalizar la presente operación.

Habiéndose agotado la agenda, la Comisión Delegada dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las siete con quince de la noche, firmados los fe-

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp for 'Grafiresa'.

GUBIERNNO REGIONAL HUANCABELICA

Abog. Jordan Cárdenas Arana SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL